

Amigas y amigos,

Nunca sabemos cuándo llega el final. Un filósofo árabe dijo: “El camino de la vida de un ser humano es el de un ser,

al cual en ese camino,

se le ha entregado un libro,

cerrado y sellado,

el cual fue escrito antes de su nacimiento.

Este libro él lo lleva consigo hasta que muere, y mientras

esa persona está sometida a los avatares del tiempo,

no sabe nada del contenido de este libro.”

El 6 de agosto del “ya muy lejano año de 1959”, una joven delgada, venida de tierras de la Europa central y de suaves ojos azules recibió el título de abogado y la medalla de grado de las manos del propio Presidente de Venezuela. Fue, sin duda, “una ceremonia inusual en la historia reciente de la Universidad Central de Venezuela”. El Presidente le preguntó a esta joven por su nombre, ella le contestó, y entonces el Presidente le dijo: “Con este nombre ruso de Tatiana y con el noble título de abogado de la Universidad Central de Venezuela, tendrás todas las puertas abiertas.”

Esa joven europea, de padres ucranianos, nacida en Polonia en un día de mitad de mayo, llegó a nuestra patria arrancada de la tierra donde nació, donde su padres habían buscado protección ante el terror. Traía un nombre ruso, que solo probaba su origen. Y detrás de su nombre traía su historia, como la de todos los inmigrantes.

Los horrores de la revolución rusa de octubre de 1917, de la segunda guerra mundial, de la intolerancia, los horrores vividos en carne propia y en la ajena también, y el riesgo de que el totalitarismo se impusiera en los Estados vecinos de la gran potencia soviética, la convencieron de venirse a Venezuela. A una tierra de la que probablemente jamás

hubiera oído hablar antes. Se trajo consigo la esperanza de una vida mejor y la convicción de que con voluntad y trabajo podría hacerse del respeto de todos. Llegó buscando un lugar, ser útil, sin desplazar a nadie. Se vino a luchar y a trabajar, pero también llegó para aprender y para estudiar. Y el aprendizaje comenzó por aprender el castellano, la lengua de la patria grande de Bolívar. Además tuvo que aprender el castellano con el acento y los modismos de los venezolanos.

Sus conocimientos del ruso, del polaco, del alemán, del francés y del inglés no resultaron bastantes para entenderse en las calles de Venezuela. Antes de llegar a puerto venezolano esa joven había vivido en Cracovia y en Varsovia, en Praga y en Viena; y había estado yendo de un lado a otro buscando seguridad y tranquilidad en medio de los avatares del sinsentido de la guerra y la persecución. Los siglos de cultura, el silencio de los intelectuales y de las voces de la conciencia no habían podido detener la destrucción de Europa.

Sus sueños habían sembrado una esperanza en tierra venezolana. La aprobación del bachillerato en Praga, que no le había dado la posibilidad de ingresar a la universidad checa por razón del lugar de su nacimiento, tropezó también con la burocracia criolla y esta casi le frustra el ingreso a la universidad venezolana.

La tranquila calma de la dictadura del momento y la reapertura de la Universidad Central de Venezuela le brindan la deseada oportunidad de estudiar. Escoge la entonces Facultad de Derecho. Todo era nuevo: nuevo en el sentido material y nuevo en el sentido espiritual. La experiencia de compartir con compañeros y compañeras venezolanos, escuchar a los catedráticos, trabajar para subsistir, criar a una hija, y hacerse venezolana por convicción.

Comenzó estudiando en la sección B del primer año de Derecho, inscribiéndose bajo el nombre de Tatiana Stachowsky. Trabajaba y estudiaba; y también hacía de madre y de sostén del hogar. Eran pocas las mujeres en las universidades de aquel entonces.

La Venezuela de finales de los años 40 fue la Venezuela del inicio de una dictadura que concluyó a principios de 1958. Una dictadura de persecuciones y de ataques a la universidad. En alguna oportunidad la rápida intervención de un profesor de Derecho Romano, quien luego fuera Presidente de Venezuela, la rescató de las garras de la “temible quinta de la Seguridad Nacional en Los Caobos”.

Recibió clases de hombres a los que siempre respetó y admiró.

Tal vez en aquellos tiempos, por su identificación como inmigrantes, desarrolló estrechos lazos con los profesores Roberto Goldschmidt, quien había huído de la Alemania antisemita, y con Antonio Moles Caubet y Joaquín Sánchez-Covisa, exiliados de la España franquista. De todos ellos fue con Sánchez-Covisa con quien más se identificó y quien determinó su vocación por el Derecho Internacional Privado y por el Derecho Comparado, materias a las que consagraría todos sus empeños de por vida. Fue muy raro que pasara alguna clase de las tantísimas que dictó, sin que ella mencionara bien la obra, bien la persona o bien ambas del Profesor Joaquín Sánchez-Covisa.

En el año 1959, recibió su título abogado con mención *Summa cum Laude*. Y así se le comenzaron a abrir las puertas a la joven recién recibida de abogado. Con el patrocinio económico de la Universidad Central de Venezuela, a la que siempre estuvo agradecida, y con las recomendaciones de los profesores Goldschmidt y Sánchez-Covisa, la joven abogado viaja inmediatamente a la tierra de Beethoven y Schiller para proseguir su formación jurídica en la Johann-Wolfgang Goethe Universität de Frankfurt am Main. Dirige su tesis doctoral el profesor Dr. Wolfram Müller-Freienfels, un muy conocido especialista en Derecho Internacional Privado y Derecho de Familia. En 1961 es aprobada su tesis intitulada *Das Kindschaftsstatut im internationalen Unehelichenrecht. Vorzüge und Nachteile*, con mención *Cum Laude*. Entre sus compañeros de estudios de doctorado y tertulios en Frankfurt estuvieron los entonces jóvenes juristas Spiro Simitis, quien luego fuera profesor en la Universidad Goethe en Frankfurt y

presidente del Consejo Nacional de Ética de la República Federal de Alemania, y Costas Simitis, quien llegó a ser primer ministro de Grecia entre 1996 y 2004. Años después, cuando le pregunté cuánto tiempo le había tomado concluir su doctorado en Alemania. Ella me contestó con un juego de palabras en alemán y citando a su *Doktorvater*: “Su doctorado deberá estar listo una vez que usted se haya embebido en los vinos alemanes”. Ella me contó que así ella lo había hecho. Yo le tomé la palabra y también lo hice así, al pie de la letra.

Durante su tiempo en Frankfurt también asistió a los cursos de verano de la Academia de Derecho Internacional de La Haya y obtuvo el Diploma de la Facultad Internacional de Derecho Comparado, en aquel tiempo en Luxemburgo. Sacó el tiempo de donde no lo había y dedicó temporadas a investigar en la rica biblioteca del Instituto Max-Planck para Derecho Privado Extranjero, Derecho Internacional Privado y Derecho Económico de Hamburgo, riqueza que uno certifica cuando hay tantas bibliotecas tan malas en el mundo. Allí compartió conversaciones con el Profesor Paul Heinrich Neuhaus, Director de ese Instituto, quien según ella misma refería fue su profesor de Derecho Internacional Privado y Comparado en Hamburgo. Las experiencias de ese tiempo la marcaron para siempre. Siempre estuvo muy pendiente de los desarrollos de los autores alemanes. Ella fue la que nos hizo conocer a muchos autores de muchas partes del mundo..

Su regreso a Venezuela estuvo lleno de optimismo -como siempre. En 1962 aparece su primer artículo jurídico en la Revista de la Facultad de Derecho de la UCV firmado Tatiana Bogdanowsky, bajo el título de *Nacionalidad y Domicilio*, tema recurrente en sus discusiones científicas, y cuyo postulado central fuera recogido en el cambio de la ley venezolana en 1998. A ese primer artículo siguieron otros muchos más.

En ese año de 1962 comienza su carrera docente en la cátedra de Derecho Mercantil en la UCV. Posteriormente, a la muerte de su

recordado profesor Joaquín Sánchez-Covisa le correspondió sustituirlo en la enseñanza del Derecho Internacional Privado. De esa cátedra ella hizo un modelo para toda la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Poco tiempo después asumió la jefatura de la Sección de Derecho Internacional Privado y Comparado del Instituto de Derecho Privado de la UCV. Allí logró reunir a muy destacados colaboradores. Los profesores Haydee Barrios y Fabiola Romero la acompañaron por más de 30 años. Luego llegaron las generaciones más jóvenes. También fue la Jefe de Cátedra de la materia Derecho Internacional Privado.

Su labor de investigación también la desarrolló en la UCAB. En 1977 fue nombrada Directora-fundadora del Centro de Investigaciones Jurídicas de esa casa de estudios. Allí también ocupó la cátedra de Derecho Internacional Privado desde 1984 y durante muchos años, hasta su separación temporal de la cátedra. Poco a poco fue centrando su actividad en los cursos de postgrado, especialmente en la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado.

El proyecto de la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado fue el más ambicioso de los emprendidos por la Dra. Maekelt en el seno de la UCV. Todo comenzó en 1992 a la vuelta de mis estudios en Alemania. Apenas llegué, la Dra. Maekelt me invitó a desarrollar con ella un programa de estudios de Maestría, único en su tipo, no solo en Venezuela sino en el mundo, en su momento.

Trabajamos intensamente en este proyecto por muchos meses hasta producir los primeros borradores, muy bien pensados y discutidos. Una vez listos los borradores pedimos comentarios a diversos especialistas en Venezuela y en el extranjero. Hicimos las correcciones del caso y, finalmente, un año después de haber iniciado los trabajos presentamos el proyecto a las autoridades universitarias. Desde allí tomó cuatro años hasta la aprobación final y el inicio de las actividades. Con gran alegría iniciamos los cursos de Maestría en febrero de 1997. La Maestría es un modelo a escala mundial, reconocido en todo el mundo.

De esa Maestría han surgido casi todos los profesores actuales de Derecho Internacional Privado y Comparado de las universidades Central, Católica, Metropolitana y José María Vargas. Ha sido un éxito y el nivel es de alta calidad. Es algo de lo cual nos sentimos muy orgullosos. Además, es el único programa de postgrado en Derecho de la UCV que tiene acreditación del Consejo Nacional de Universidades. Una especie de certificación de calidad de los estudios de postgrado en el país. Ello es también resultado de la insistencia y trabajo de la Dra. Maekelt.

Estamos seguros que de haber sido otros los tiempos, la Dra. Maekelt habría cursado con gusto el programa de la maestría, ella fue una de los pocos profesores que no han cursado la Maestría. Por esa razón, se nos ocurrió hace algunos años solicitar de las autoridades universitarias que le confirieran el grado *honoris causae* de Magíster en Derecho Internacional Privado y Comparado. Esta vez fueron las disposiciones reglamentarias las que no regulaban esa situación. Así que resolvimos otorgárselo -de todas maneras- nosotros sus alumnos. Y así, en acto privado, le entregamos un facsímil de título de Magíster, firmado por sus alumnos de siempre, invocando la autoridad que nos daba el cariño, el afecto y la admiración, y basados en todo lo que ella significaba para la Maestría y para la universidad venezolana.

En 1978 recibió el Doctorado en Ciencias mención Derecho de la UCV con una tesis premiada con mención honorífica, sobre temas del Derecho Internacional de la Familia.

Poco tiempo después, la Organización de Estados Americanos la distinguió nombrándola Subsecretaria para Asuntos Jurídicos, cargo donde permaneció hasta 1984. Desde allí se dedicó incansablemente a promover la codificación del Derecho Internacional Privado en los países de América, acercando las diferentes familias jurídicas del Derecho Anglosajón y del Derecho Civil continental de América.

Esta situación la expresaba la Dra. Maekelt de la siguiente manera: “El crecimiento numérico de la OEA después de la paulatina

incorporación a su seno de los nuevos Estados del Caribe obliga, además, a llevar a cabo una tarea de armonización jurídica determinada por la distinta conformación del derecho de los Estados miembros, unos de extracción romanista, otros inspirados en el *Common law*, tanto en su vertiente norteamericana, como en la versión de los países del Caribe, con clara influencia británica. Este proceso constituye un desafío, uno más, al que nuestra organización debe responder con la seriedad y rigor profesional que exige el diseño de una especial dimensión jurídica elaborada para servir al propósito fundamental de la integración regional”.

Al concluir la Tercera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado celebrada en La Paz, Bolivia en 1984, ante la inminencia de su separación del cargo que ocupaba en la OEA, los delegados que representaron a los gobiernos de los Estados Miembros de esa organización expresaron mediante resolución “sus sinceras felicitaciones y reconocimiento a la Dra. Tatiana B. de Maekelt por la importante labor realizada en beneficio de la cooperación jurídica internacional a nivel interamericano y desearle el mayor éxito en el desempeño de sus futuras actividades profesionales.”

Su reincorporación a la Universidad venezolana estuvo precedida por una intensa actividad docente. Fue profesora invitada en la Facultad de Derecho de la American University en la ciudad de Washington y también dictó un extraordinario curso sobre Normas Generales de Derecho Internacional Privado en América en el verano de 1982 en los salones de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, siendo así la primera mujer del continente americano en dictar clases en La Haya. El texto en castellano de ese curso fue publicado por la UCV y galardonado con el Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela en 1984.

Orgullosa de su feminidad nunca dejó de estar atenta a los desarrollos de la moda, del elegante vestir y de la impecable apariencia personal. Conversaba de todos y de cualquier tema de la literatura clásica y de la

contemporánea, de la música y de ópera, de la política nacional e internacional. También le gustaban las rosas rojas.

Siempre encontró tiempo para las actividades altruistas. También tuvo el tiempo para compartir con sus amigas y amigos ya fuese un almuerzo, una cena, una copa, un café con leche.

Nunca sabemos cuándo llega el final. Era un ritual conocido por sus estudiantes que en octubre de cada año viajaba a la ciudad de Nueva York para deleitarse en el Metropolitan Opera House. Los grandes teatros del mundo y los grandes cantantes de ópera y los más famosos directores de orquesta le eran familiares. Hablaba de las presentaciones de María Callas, de Kiri Te Kanawa, de Pavarotti, de Carreras y de Domingo y de las conducciones de Karajan, Abbado, Simon Rattle y de Dudamel, con igual entusiasmo. Este año, también emprendió el mismo viaje en octubre. Irene, su hija, la acompañó, pero esta vez ella se quedó allá.

Su actividad profesional abarcó la asesoría a entes públicos y como también la asesoría a particulares. Fue litigante tenaz y leal con el tribunal y con sus contendores. Su altura académica y su prestigio profesional le fueron reconocidos de muy diversas maneras.

El 6 de agosto de 1998, el Presidente de la República promulgó la Ley de Derecho Internacional Privado. Fue un acto sencillo, pero solemne, en el Palacio de Miraflores. De esa manera se cerraba un círculo abierto desde 1963, cuando se publicó el texto del proyecto inicial. Desde ese entonces y hasta su promulgación, la Dra. Maekelt luchó contra todo lo que se opuso hasta lograr que el proyecto se convirtiera en ley. Se trata de un caso único en América Latina el que un país tenga una ley autónoma que regule la materia del Derecho Internacional Privado.

El proyecto elaborado por los profesores Roberto Goldschmidt, Joaquín Sánchez-Covisa y Gonzalo Parra Aranguren se había perdido en las gavetas de alguna oficina pública. Fue la iniciativa de la Profesora Maekelt, al presentar el proyecto a la consideración de la Primera



Reunión de Profesores de Derecho Internacional Privado del país en 1995, la que permitió que todos los profesores asistentes suscribieran una comunicación dirigida al Ministro de Justicia para que, con los ajustes del caso, este presentara el proyecto a la consideración del otrora Congreso de la República.

Hechas las actualizaciones y mejoras requeridas, el proyecto se presentó al Parlamento. Luego del vía crucis parlamentario, en el que participamos todos los miembros de la cátedra, se logró la sanción y promulgación de la Ley. Debo también añadir que, desde el año 1995, nos hemos venido reuniendo los profesores de Derecho Internacional Privado de todo el país, tanto en Caracas como en el interior. Esta fue otra iniciativa de la Profesora Maekelt que nos ha permitido fortalecer lazos y colaborar con el mejoramiento de la enseñanza de nuestra materia en todo el país.

La Dra. Maekelt llegó a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela mediante elección, hecha el 19 de junio de 2001, para ocupar el Sillón N° 5 que dejó vacante el Dr. Arturo Uslar Pietri.

El tema escogido para su incorporación fue la entonces novísima *Ley venezolana de Derecho Internacional Privado. Tres Años de su Vigencia*. No podía ser otro el tema, pues ella había sido la responsable de la promulgación de la misma en 1998.

Su incorporación a la Academia no fue una mera formalidad. De inmediato puso al servicio de la misma toda su fuerza y su voluntad de trabajo. Fue electa sucesivamente para ocupar los cargos de Bibliotecario, Segundo Vice-Presidente y Presidente de esta Academia. Este último cargo lo ocupó hasta el 17 de marzo de 2009. Abogó siempre por una Academia sin miedos, por una Academia útil y trabajadora. La Dra. Maekelt decía que el presente “inspira a no desfallecer ante las dificultades. Las labores de la Academia se insertan en la sociedad y se proyectan en todos los ámbitos.” Los inconvenientes encontrados hasta la fecha no son bastantes para detener esta lucha. Ni esos inconvenientes ni otros tantos, mucho más

graves aún, deben limitar a la Academia. La Academia abierta a los estudiantes, a las discusiones jurídicas, a los foros y congresos, fue otra de sus preocupaciones y otro de sus logros. Ello continúa, la Academia le tiende sus brazos a la universidad venezolana y a sus estudiantes, organizando y patrocinando actividades académicas de primer nivel.

Siempre quiso hacer del Derecho Internacional Privado una disciplina práctica entre nosotros. Para ello era indispensable un material bibliográfico. Fue siempre su empeño el que escribiéramos y publicáramos nuestros trabajos.

Sus proyectos editoriales fueron exitosos y prueba de la madurez de la doctrina venezolana. Por ejemplo, la publicación intitulada *Ley de Derecho Internacional Privado, derogatorias y concordancias*, bajo su coordinación y con publicación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales alcanzó su quinta edición y está agotada. La publicación intitulada *Ley de Derecho Internacional Privado comentada*, un proyecto del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, promovido por la Dra. Maekelt y con la colaboración en la coordinación de Ivette Esis y Carla Resende, ambas egresadas de la maestría, es contentiva de comentarios a cada uno de los artículos de la Ley, preparados por profesores venezolanos, egresados y cursantes de la Maestría, fue publicada en 2005 en dos tomos y 1307 páginas. También está agotada.

Desde 1979, y ya hoy en dos tomos y en una quinta edición de 2006, aparece publicado el *Material de Clase para Derecho Internacional Privado*. Todo un clásico en Venezuela y en el extranjero. Al presentar la más reciente edición, hoy ya en revisión, la Dra. Maekelt decía: “Presentar esta quinta edición de Material de Clase para Derecho Internacional Privado significa mucho más que referirse a su contenido y a la sistematización de las fuentes. Es reiterar el inusitado desarrollo de esta disciplina y su importancia en la vida práctica de un jurista actualizado y no sólo de aquellos que pretenden investigar en el ámbito de esta rama del Derecho. Es insistir en que no se trata de

especulaciones teóricas, con tanta frecuencia aducidas en el pasado, inclusive para eliminar esta materia de los planes de estudio de las Facultades de Derecho, sino de una disciplina legislada en fuentes internacionales e internas, lo cual permite resolver, en forma idónea, los casos con elementos foráneos. El aumento de instrumentos legislativos en Venezuela y allende nuestras fronteras demuestra su necesidad práctica.

El interés por esta compilación es fiel testimonio de que en Venezuela la actividad jurídica no se reduce a los supuestos que se desarrollan en el ámbito interno, sino dirige sus miradas y su preocupación hacia la acera de enfrente. A esta actividad y a sus protagonistas se destina esta obra.”

Su última gran publicación, fue su *Teoría General de Derecho Internacional Privado*. Todo profesor de la asignatura aspira culminar su trayectoria con la presentación de su formulación de su teoría general. La Profesora Maekelt obsequió al mundo jurídico su pensamiento y su creación en esta *opus magna*.

En el prólogo de este libro nos dice la Profesora Maekelt: “El libro refleja mi concepción neoclásica de la disciplina. No creo en los extremos de aquéllos que pregonan la pureza de la norma de conflicto ni de aquéllos que claman por abandonarla para aplicar directamente el derecho material. Considero imprescindible la existencia de la metodología plural para lograr el objetivo general del Derecho Internacional Privado: la solución equitativa del caso concreto a través del equilibrio de los intereses en juego. Creo, además, que el Derecho Internacional Privado representa mucho más que la solución de casos con elementos foráneos es, como decía el inolvidable maestro, Werner Goldschmidt, una ventana a la tolerancia, a la comprensión mutua, al respeto de lo ajeno. Vista así, esta disciplina es un “derecho de la tolerancia” que no podría desaparecer jamás.”

A continuación nos decía: “Este ejemplo y el legado del nunca suficientemente ponderado profesor, Joaquín Sánchez-Covisa, me han

inspirado a dedicar toda mi vida profesional a la enseñanza del Derecho Internacional Privado y a formar, a través del pregrado y de la maestría, nuevas generaciones de *jusprivatistas* en cuyas manos está asegurada no sólo la enseñanza, sino la vigencia y el desarrollo del Derecho Internacional Privado en Venezuela. A su inspiración también se debe la iniciativa de escribir esta obra.”

El trabajo que nos presentó la profesora Maekelt fue el fruto de sus experiencias docentes y de su constante investigación en el ámbito del Derecho Internacional Privado. Ella nos dijo que su trabajo tenía como “único fin (...) mantener esta materia vigente en Venezuela, facilitar su aprendizaje y asegurar que la tolerancia se convierta en guía para todos los ámbitos jurídicos de nuestro país.”

Esta *Teoría General* tuvo también un significado afectivo muy especial. Ese libro lo dedicó a su esposo de más de 40 años, el Dr. Alberto Maekelt, gran científico y médico venido de Alemania, “en agradecimiento por su invalorable apoyo en todas las etapas de mi vida profesional.”

Una de sus mejores conocedoras dijo de ella que la Dra. Maekelt “es esencialmente un profesor universitario que actúa en el seno de las estructuras docentes en su labor de enseñante, de coordinadora, de tutora de tesis, de miembro de innumerables comisiones, de jefe de cátedra”, en el país y en el extranjero. Esa personalidad, “que brilla esencialmente en el campo de la docencia, tiene necesariamente que haber creado una escuela. Cuando se dedica toda la vida intelectual a forjar, a través de la enseñanza universitaria, a los nuevos especialistas, lo lógico es que a su alrededor surja una generación de relevo.” Es por ello que a la Dra. Maekelt “se le considere como la creadora de una escuela, una corriente de Derecho Internacional Privado, que marca a sus integrantes con el sello indeleble de un alto sentido de responsabilidad, de acuciosidad y de permanente interés por los nuevos temas.” Allí están mis compañeros de cátedra los profesores Haydée Barrios, Fabiola Romero, Víctor Hugo Guerra, Claudia

Madrid, Mirian Rodríguez, Yaritza Pérez Pacheco, Javier Ochoa, Mercedes Mayo, Erna Sellhorn, Ivette Esis, Victor Garrido, Andrés Carrasquero, todos egresados de la Maestría, la doctora Olga Dos Santos, una de sus doctorandas, y los que están a punto de egresar de la Maestría Luis Ernesto Rodríguez, Claudia Lugo, Victorino Tejera, Ramón Escovar Alvarado, entre otros.

Me resulta imposible dejar de decir que me siento profundamente orgulloso de haber iniciado mi labor docente bajo su eminente autoridad académica y haber sido su alumno.

Sus alumnos de ayer, de hoy, de siempre, de Venezuela y de otras partes del mundo le obsequiaron un hermoso libro homenaje en el 2001. El profesor Víctor Hugo Guerra, en nombre de los organizadores de ese homenaje dijo entonces al presentar los dos tomos del homenaje: “Gracias por permitirnos creer en el derecho, en la importancia de la vida académica, y en los retos que plantea la investigación jurídica enfrentados con una visión positiva, emprendedora y luchadora de persona como usted.”

Imparable, como siempre, su tiempo como Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela lo compartió animando la creación de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado, de la cual fue nombrada presidenta honoraria desde su fundación en Asunción, Paraguay en el 2007. La Asociación responde a un viejo sueño de 1975, reunir a los profesores y estudiosos del Derecho Internacional Privado del continente americano para hacer más fuerte nuestra presencia en el mundo de la discusión académica. También fue presidente de la asociación civil venezolana Centro de Estudios de Derecho Internacional Privado y Comparado (CEDE), organización encargada de fomentar el conocimiento de estas materias en nuestro país.

Nunca sabemos cuándo llega el final. A finales del año 2008 viajó a Ciudad de México y en una sola semana participó en tres eventos académicos: en la reunión de la Academia Mexicana de Derecho

Internacional Privado, de la cual fue miembro honorario, en las jornadas y en la asamblea anual de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado, de la cual fue presidenta honoraria, y en el congreso intermedio de la Asociación Internacional de Derecho Comparado, de la cual fue miembro activo.

Nunca sabemos cuándo llega el final. Infatigable, sin pausa y siempre con un nuevo proyecto en mente. Completó sus proyectos. Puntualmente, cada jueves a las 5 de la tarde nos encontrábamos para iniciar el Taller de Tesis en el Postgrado de la UCV, junto con el Profesor Courlaender.

Le gustaba humanizar el frío y formal raciocinio académico de las conferencias. Por ello, en sus discursos acostumbraba añadir la frase, “Permítaseme un recuerdo personal...”, para entonces insertar un comentario que avivaba el discurso.

Nunca sabemos cuándo llega el final. El 6 de agosto de este año 2009 conversamos por última vez acerca de los próximos proyectos, de la Maestría y los alumnos, de las próximas Jornadas de ASADIP. No hubo mucho tiempo para despedirnos. Creímos que ella estaría siempre en persona entre nosotros, con su palabra suave y su consejo fuerte. Ella -seguramente- compartía la idea del poeta, homónimo de su universidad en Alemania: Ella estuvo totalmente tranquila hasta el momento del encuentro con el creador. Estaba, como Goethe, “firmemente convencida de que nuestro espíritu es un ente de naturaleza totalmente

indestructible; es de una continuidad vital  
de eternidad a eternidad. Es similar al sol, que  
a nuestros ojos terrenales parece desaparecer,  
pero que en realidad nunca es poniente, sino que  
sigue brillando continuamente.”

Nunca sabemos cuándo llega el final.

Una vida dedicada a la Universidad venezolana y a sus estudiantes, al Derecho Internacional Privado y al Derecho Comparado, a la justicia, a la verdad, valiente sin silencios.

Alguien ha dicho que los grandes amigos nunca se van, solo dejamos de verlos durante algún tiempo. Tenga la seguridad, Profesora, ¡Nos volveremos a ver!